

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2024/10960 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del mercado municipal.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs en Sesión Ordinaria n.º 9, celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Mercado Municipal.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir el mandato del artículo 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, en el que se ordena la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en un diario no oficial para someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días y, en su caso, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobada la ordenanza fiscal.

Alaquàs, a 29 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio Saura Martín.

